

1. INFORMACION GENERAL (DILIGENCIAR POR PARTE DEL INTERESADO)				
NOMBRE PROYECTO Y/O BIEN INMUEBLE:	No. de veces que se ha radicado o estudiado el proyecto (Colocar 1 si es por primera vez)			
	Para Modificación de proyecto de intervención aprobado por Comité			
	Presentación de correcciones al proyecto.			
NO. RADICACIÓN:	FECHA DE RADICACIÓN:			
DIRECCIÓN - NOMENCLATURA ACTUAL DEL BIEN INMUEBLE:	NO. RAD. ANTERIOR			
REF. CATASTRAL:	MATRICULA INMOBILIARIA:			
NOMBRE DEL PROPIETARIO (S) - (PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y DEL REP. LEGAL):	COPIA DE DOCUMENTO:			
	CC	CE	NIT	NO.
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL (OS) PROPIETARIO (S):				
NOMBRE DEL ARRENDATARIO:	CC	CE	NO.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (ARQUITECTO)	MATRICULA PROFESIONAL NO.			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	TELÉFONO:			
TIPO DE OBRAS A REALIZAR:				
Mantenimiento				
Consolidación				
Recuperación				
Acondicionamiento				
Ampliación				
Subdivisión				
Re-estructuración				
DOCUMENTOS A APORTAR:				
Carta de radicación				
Copia certificado de tradición y libertad (menor a 3 meses)				
Copia de escritura				
Copia de matricula profesional del prof. Responsable				
Carta de autorización o poder del propietario (s) al profesional responsable				
Cc. del propietario y/o rep. Legal				
Copia de visto bueno y licencia de construcción (en caso de modificación)				
Carta de devolución del proyecto por parte de la División de Patrimonio y/o Comité Técnico de Patrimonio				
Aprobación de la junta de copropietarios (en caso de propiedad horizontal)				
Copia de reglamento de propiedad horizontal				
Contrato de arrendamiento (si solicita el arrendatario)				

(CONTINUA LA SIGUIENTE PÁGINA)

Nota: Todo espacio debe estar debidamente diligenciado y con el documento de soporte de la información anexo, para agilizar el estudio de la solicitud. En caso de presentar más de dos (2) propietarios, se debe anexar hoja relacionando la totalidad de los mismos.

2. REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN (CHECK LIST). (Diligenciado por un Arquitecto Asesor al momento de radicar el proyecto ante la División de Patrimonio) Nota: Anexas el No. de hojas en el caso de presentación de correcciones. La rigurosidad de los requerimientos estará determinada por el alcance del proyecto.			
Reseña Histórica del Inmueble	Historia del barrio y estudio de su evolución urbana		
	Historia del inmueble		
	Hipótesis de evolución constructiva del inmueble		
	Tradición Notarial (escrituras antiguas)		
	Fotografías antiguas y aerofotografías		
	Estudio de las calles que enmarcan la manzana donde se ubica el inmueble		
	Cuando estén dadas las condiciones se anexará informe arqueológico estratigráfico		
Copia de Matrícula inmobiliaria			
Memoria descriptiva y explicativa del proyecto			
Análisis arquitectónico de la edificación	Tipología arquitectónica		
	Morfología		
	Diseño arquitectónico actual		
	Registro fotográfico actual		
Valoración	Valores intrínsecos		
	Valores extrínsecos		
Criterios de Intervención	Criterios de reglamentación		
	Criterios de intervención		
	Criterios de diseño		
Planimetría del proyecto			
Planos de localización	Plano de la ciudad de Cartagena con respecto al sector		
	Plano del Barrio identificando Manzana Esc: 1:2000		
	Carta catastral, identificando el predio en estudio Esc: 1:500		
	Cuadro de áreas existentes y propuestas		
Planos de Levantamiento Arquitectónico	Plantas	Primer piso	
		Segundo y tercer piso (si tiene)	
		Espejo v/ o entrepisos (si tiene)	
		Cubiertas	
		Armadura de Cubiertas (cubiertas, pares, tirantes, durmientes)	
	Cortes con perfil del vecino	Transversales	No.
		Longitudinales	No.
	Fachadas	Principal	
		Lateral (es) - si es predio en esquina	
	Perfiles de manzana en donde se encuentre implantado el predio con registro fotográfico		
Detalles constructivos y arquitectónicos			
Levantamiento fotográfico (general, detalles y deterioros)			
Planos de Calificación Planos de Criterios de Intervención	Fichas de calificación		
	Plantas (todas las del levantamiento)		
	Cortes (todos las del levantamiento)		
	Fachadas (todas las del levantamiento)		
	Otros estudios	Calas estratigráficas y arqueológicas.	
		Otro:	
	Diagnóstico de calificación		
Planos de Propuesta Arquitectónica de la Intervención o de la Modificación.	Planta primer piso		
	Planta segundo y tercer piso (si tiene)		
	Planta de cubiertas		
	Armadura de cubiertas (cubiertas, pares, tirantes, durmientes, nudillos, etc.)		
	Cortes (los requeridos) con perfil vecino	Transversales	
		Longitudinales	
	Fachadas de culatas vecinas (laterales y posterior con cotas y vanos existentes)		
	Fachadas principales y laterales (si es lote de esquina)		
	Detalles constructivos y arquitectónicos		
	ESCALA REQUERIDA 1:50		
No. de Planos radicados:			
Medio Magnético (CD)			
RECIBE ARQUITECTO ASESOR DIV-PAT:			
FECHA:			

Especificaciones al momento de la entrega de la documentación:

- Toda la documentación que se recepcione en la División de Patrimonio y se presente a Comité Técnico, deberá estar debidamente radicada y codificada en SIGOB, anexando el presente formato debidamente diligenciado. La radicación del proyecto estará a nombre del profesional responsable, autorizado mediante poder del propietario del inmueble. Cualquiera de estos podrá retirar el proyecto luego de ser radicado. El jefe de la División de Patrimonio definirá los horarios de recepción de proyectos.
- **La rigurosidad de los requerimientos estará determinada por el alcance del proyecto.** La totalidad de los requerimientos requeridos se definirá por parte de la División de Patrimonio previa a la radicación del proyecto. Los arquitectos asesores de la División de Patrimonio realizarán check list al momento de la radicación.
- La propuesta presentada deberá estar acorde con las reglas establecidas en el Decreto 0977 de 20 de noviembre de 2001 (Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias) y demás normas urbanísticas vigentes. En caso de presentar falencias en la documentación presentada, el proyecto será inadmitido y se procederá a la devolución de la documentación al interesado, para que si lo desea subsane los faltantes y/o errores y se vuelva a presentar.
- **ESCALA REQUERIDA 1:50.** En caso de que la información gráfica sobrepase el formato establecido, se puede presentar el proyecto en escalas 1:75 y excepcionalmente 1:100 ó 1:200, presentando adicionalmente planos de ampliación por sectores a escala 1:50.
- El proyectista deberá incluir el cuadro de áreas de la edificación existente y el cuadro de áreas resultantes de la propuesta de intervención del inmueble.
- Los rótulos de identificación de los planos harán parte del formato establecido para la presentación del proyecto. No se permiten rótulos adheridos a la plancha. Estos deben contener:
 - Si es de levantamiento, calificación o propuesta.
 - Contenido: plantas, cortes, fachadas, otros.
 - Escala gráfica y numérica.
 - Nombres de arquitecto y dibujante.
 - Convenciones, fechas y observaciones.
- El proyecto deberá entregarse debidamente legajado y/o empastado y los planos debidamente acotados, organizados en una carpeta marcada en el lomo y portada, con los datos del proyecto:
 - Nombre del Proyecto
 - Dirección completa
 - Referencia Catastral
 - Profesional Responsable
 - No. de Folios
 - No. de Planos presentados
- La presentación del proyecto no implica aceptación del mismo. En caso de emisión de concepto favorable por parte del comité técnico de patrimonio, deberá obtener copias a sus costas del original que reposa en la División de Patrimonio Cultural del IPCC.

Atentamente,

ALFONSO CABRERA CRUZ
División De Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC